



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

# Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de la Rama Judicial de Bolívar

ESTUDIO DE CONVENIENCIA  
Y OPORTUNIDAD Y  
DOCUMENTOS PREVIOS  
SUMINISTRO MEMORIA RAM  
ADICIONAL, DISCOS SSD Y  
WEBCAMS CON DIADEMAS  
PARA VIDEOCONFERENCIA,  
EN EQUIPOS DE CÓMPUTO  
CON CAPACIDADES  
MENORES A LAS MÁS  
RECIENTES, PARA LOS  
DIFERENTES DESPACHOS EN  
LAS SEDES JUDICIALES Y  
ADMINISTRATIVAS DE LA  
SECCIONAL CARTAGENA-  
BOLÍVAR.

MODERNIZACIÓN DEL PARQUE  
TECNOLÓGICO DE LA RAMA JUDICIAL  
SECCIONAL CARTAGENA - BOLIVAR  
2023



## 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

Mediante Memorando DEAJIFM23-518EI de fecha 26-09-2023, la Dirección Ejecutiva realizó asignación y distribución entre las Direcciones Seccionales de los recursos del Proyecto de Inversión “Transformación Digital de la Rama Judicial”, la asignación se realiza por el rubro presupuestal C-2701-0800-36-0-2701048-02, correspondiente a Servicio de apoyo en la Gestión Judicial. Con la distribución requerida se culmina a nivel de las Direcciones Seccionales de las metas relacionadas con la reducción de la obsolescencia, brindando a cada servidor de la Rama Judicial un computador de escritorio que no exceda los 5 años de ingreso.

La seccional Cartagena cuenta con un parque computacional de 317 computadores adquiridos en el año 2019, los cuales ya no cuentan con garantía, y se requiere repotenciar para dar uso a su vida útil. Lo anterior tiene que ver con que si bien, con la distribución de equipos de cómputo a realizar se planea que la Rama Judicial le pueda dar a cada uno de sus empleados un computador vigente o no obsoleto, según la definición habitual de una vida útil de 5 años (ingreso y entrega posterior a 2018), hay una brecha entre las condiciones técnicas de los equipos ingresados en los primeros años de este intervalo y los más recientes.

A lo largo de estos años, las características predominantes de los equipos que ingresan para uso a la Dirección Ejecutiva son las siguientes:

Año ingreso o inicio uso	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Especificaciones habituales: Rendimiento / Tipo / Procesador	ETP 1.2 (Intermedio) / Torre Tiny / Procesador 4	ETP 1.2 (Intermedio) / Torre SSF / Procesador 4	ETP 1.2 (Intermedio) / Torre Tiny / Procesador 4	ETP Intermedio+ / Todo en Uno AIO / Procesador 6 cores 12 hilos /	ETP Intermedio+ / Todo en Uno AIO / Procesador 6 cores 12 hilos /	ETP Intermedio+ / Todo en Uno AIO /
/ Memoria / Disco	núcleos / 8 Gb RAM / HDD 1 TB	núcleos / 8 Gb RAM / HDD 1 TB	cores 4 hilos / 8 GB RAM / HDD 1 TB	RAM 16 Gb / Disco SSD 512GB + Disco HDD 1TB	RAM 16 Gb / Disco SSD 512GB + Disco HDD 1TB	RAM 16 Gb / Disco SSD 512GB +

En consecuencia, después de que logre la meta de que la totalidad de servidores de la Rama Judicial cuente con equipos ingresados en los años más recientes, el siguiente paso es actualizar equipos como los ingresados o puestos en uso entre 2018 y 2020, para acercar sus características a los equipos que se han adquirido desde 2020 y se han puesto en servicio desde 2021, en particular, las características de memoria (antes 8 Gb, ahora 16 Gb) y disco duro (antes rotacional, ahora de estado sólido), y elementos para audio y video (los computadores de escritorio adquiridos anteriormente no tenían cámara web, parlantes o micrófono,



siendo la masificación de los mecanismos de videoconferencia que tuvo lugar por la pandemia, la circunstancia que cambió esa tendencia.

Por las razones expuesta el área Tecnológica de la Seccional Cartagena verifico la necesidad de adquirir elementos de memoria Ram adicional, Discos ssd y webcams con diademas para videoconferencia, en equipos de cómputo con capacidades menores a las más recientes, en cantidades acordes al presupuesto asignado, que si bien no subsana la necesidad total de equipos a repotenciar, si se minimiza el grado de obsolescencia y se mejora las condiciones de los equipos requeridos por los despachos y áreas judiciales de la seccional Cartagena, para el desempeño de sus funciones y servicios a la ciudadanía en general.

El incluir en esta distribución la destinación de los saldos resultantes de los recursos distribuidos para la adquisición de estos elementos, permite las siguientes ventajas:

- **Optimización De Recursos Existentes:** Al permitir la adquisición de componentes específicos como memorias RAM, discos duros de estado sólido (SSD), webcams y diademas, se busca aprovechar al máximo la infraestructura tecnológica actual de equipos que no deben darse de baja aún por no cumplir con su vida útil, pero que no cuenta con las capacidades de los equipos actuales.

De esta forma se evitan adquisición de nuevos equipos en las siguientes vigencias, cuando con estas mejoras selectivas, los existentes aún pueden funcionar de manera eficiente.

- **Mejora En El Rendimiento:** Al aumentar la capacidad de memoria RAM de los computadores de escritorio y reemplazar discos rotacionales (HDD) por discos de estado sólido (SSD), se logra un significativo incremento en el rendimiento y velocidad de los equipos, lo que se traduce en una mayor productividad de los usuarios al trabajar con aplicaciones y procesos que requieren mejor rendimiento en el procesamiento y la lectura / escritura de datos. Además de lo anterior, es importante mencionar la eficiencia energética requerida para los nuevos equipos ya que con estas características existe un ahorro de energía y un aprovechamiento de la carga, optimizando las mejoras del equipo.

Las aplicaciones y sistemas modernos a menudo requieren hardware actualizado para funcionar correctamente. Los equipos más antiguos pueden no ser compatibles con las últimas versiones de software y aplicaciones, lo que puede dificultar la implementación de soluciones digitales; eso se puede apreciar principalmente en las aplicaciones que requieren más capacidad multimedia, como lo son SIUGJ, relatorías, expediente electrónico, SIERJU, entre otros aplicativos y por lo anterior las características técnicas solicitadas encaminan a optimizar la **Compatibilidad Con Nuevas Tecnologías:** Adaptación a los estándares actuales



En 2019 y años anteriores, los computadores se adquirían mayoritariamente sin elementos para la realización de videoconferencias, ya que a pesar de los esfuerzos de la Entidad por la utilización de aplicaciones tales como Skype for Business, los usuarios no habían adoptado este tipo de herramientas.

Sin embargo, la pandemia tuvo como una de las principales adaptaciones de parte de los servidores judiciales la adopción masiva de servicios de videoconferencia para el trabajo en equipo desde casa, servicios que siguen usándose con frecuencia.

A partir de 2020, los equipos que se adquieren en la Rama Judicial son equipos todo en uno que cuentan con cámara web, micrófono y sonido; pero los usuarios de equipos anteriores no cuentan con estos recursos, por lo que es importante no sólo la mejora del rendimiento, sino también, en casos seleccionados, la adquisición de esos elementos para videoconferencias, para mantenerse al día y asegurar la compatibilidad con las necesidades actuales.

- **Extensión De La Vida Útil:** Al actualizar componentes clave, se extiende también su vida útil. Esto implica un uso más eficiente de los recursos financieros y una reducción de la frecuencia con la que se requiere reemplazar equipos completos, lo que a su vez disminuye la generación de residuos electrónicos y contribuye a un enfoque más sostenible en cuanto a tecnología.

## 2. ELEMENTOS A ADQUIRIR

Los elementos a adquirir para repotenciar los equipos (ingresados en 2018 o después) de la Seccional Cartagena son los siguientes:

- Memorias RAM: para actualizar a 16 Gb la capacidad de memoria RAM de los computadores de escritorio que cuenten con menos de esa capacidad.
- Discos de Estado Sólido (SDD): mínimo de 500 Gb, para actualizar aquellos computadores que únicamente cuenten con disco rotacional (HDD)
- Elementos para videoconferencia: cámara Web y diademas.



### 3. CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES

ELEMENTOS ADQUIRIR MEMORANDO DEAJIFM23-518	cant
DISCO DURO SSD SATA 960 GB de estado sólido. Especificaciones: Capacidad 960 gb, Velocidades de lectura y escritura de hasta 500 MB/s y 450 MB/s, velocidad de respuesta ultrarrápida en el procesamiento multitareas y una aceleración general del sistema.	50
Memoria RAM AIO, Portátil DDR4 2,666 MHZ 8 GB o portátil DDR4 2666MT/s Non-ECC Unbuffered SODIMM CL19 1RX8 1.2V 260-pin 8Gbit	50
DIADEMA, con puerto USB o Conexión 3.5 mm estéreo 1 solo Plug para audio y para voz, aislantes de ruido, Control de Volumen, micrófono tipo piloto. Compatible con Windows y MacOS.	30
CÁMARA WEB, para conferencias y video llamadas. Especificaciones: Captura de video en alta definición 1080p (1920 x 1080 líneas), Resolución: 1080p/30fps, Micrófono estéreo incorporado con aislamiento de ruido. Balance automático y color con luz baja. Conexión Plug & Play y alta velocidad USB 2.0 compatible con 3.0., Compatible con Windows 10/8/7/Vista/XP y Mac OS X	21

### 4. OTROS ASPECTOS

La Entidad requiere que los elementos adquiridos sean entregados al área de almacén Seccional, para la realización de su ingreso a inventarios. El almacén Seccional está ubicado en la siguiente dirección, la cual se debe adjuntar al proceso de adquisición de los equipos.

Dirección: ***Bodega de Almacén- Rama Judicial Cartagena, Barrio Espinal - Calle del Tendal, Cra. 17 # 32-66 Cartagena - Bolívar.***

El pago al proveedor se realizará en la medida en que se entreguen los elementos y se haga el ingreso a satisfacción de los mismos al almacén.


Ing. Javier Alonso Fernández Alfaro  
Tecnico Sistemas Grado 11°  
Coordinador Área Gestion Tecnologica  
Direccion Seccional de Administración Judicial Seccional Bolivar

## RE: NECESIDAD ADQUISICIÓN MEMORIA RAM ADICIONAL, DISCOS SSD Y WEBCAMS CON DIADEMAS PARA VIDEOCONFERENCIA, EN EQUIPOS DE CÓMPUTO

Javier Alonso Fernandez Alfaro <jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 7/12/2023 12:56 PM

Para:Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
CC:Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

NECESIDAD\_MORANDO DEAJIFM23-518.pdf; NECESIDAD\_MORANDO DEAJIFM23-518.docx;

Buenos días. Dra. Marlys

Cordial Saludo,

Adjunto necesidad con cantidades actualizadas al presupuesto asignado, para suministro Memoria RAM Adicional, Discos SSD Y Webcams Con Diademas Para Videoconferencia, En Equipos De Cómputo, según lo indicado en memorando DEAJIFM23-518 del 26 de sep-2023.

Atentamente,

\*\*\*\*\*



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Cartagena

**Javier Alonso Fernández Alfaro**  
Técnico Sistemas Grado 11º  
Coordinador Área Gestión Tecnológica

Telf. (+57) 300 837 3365  
Email: jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. Sta No. 36-127-P 2.  
Cartagena-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

**NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

**De:** Javier Alonso Fernandez Alfaro

**Enviado el:** miércoles, 4 de octubre de 2023 2:18 p. m.

**Para:** Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** NECESIDAD ADQUISICIÓN MEMORIA RAM ADICIONAL, DISCOS SSD Y WEBCAMS CON DIADEMAS PARA VIDEOCONFERENCIA, EN EQUIPOS DE CÓMPUTO

Buenas Tardes. Dr. HERNANDO

Cordial Saludo,

Adjunto para su aprobación, necesidad Suministro Memoria Ram Adicional, Discos Ssd Y Webcams Con Diademas Para Videoconferencia, En Equipos De Cómputo, recursos asignados mediante memorando DEAJIFM23-518 del 26 de sep-2023.

Atentamente,

\*\*\*\*\*



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Cartagena

**Javier Alonso Fernández Alfaro**  
Técnico Sistemas Grado 11º  
Coordinador Área Gestión Tecnológica

Telf. (+57) 300 837 3365  
Email: jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. Sta No. 36-127-P 2.  
Cartagena-Colombia



**Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.**

**NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

## RE: NECESIDAD ADQUISICIÓN MEMORIA RAM ADICIONAL, DISCOS SSD Y WEBCAMS CON DIADEMAS PARA VIDEOCONFERENCIA, EN EQUIPOS DE CÓMPUTO

Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 12/12/2023 4:22 PM

Para:Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Javier Alonso Fernandez Alfaro <jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Aprobado

Cordialmente,



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Hernando Dario Sierra Porto**

**Director Seccional De Administración Judicial De  
Cartagena**

Dirección: Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No.  
36-127-Piso 2.

Teléfono: 6602124 - 6645708

Email: [hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cartagena-Colombia



**Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.}**

**NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

**De:** Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** lunes, 11 de diciembre de 2023 8:44

**Para:** Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Javier Alonso Fernandez Alfaro <jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RE: NECESIDAD ADQUISICIÓN MEMORIA RAM ADICIONAL, DISCOS SSD Y WEBCAMS CON DIADEMAS PARA VIDEOCONFERENCIA, EN EQUIPOS DE CÓMPUTO

Buenos días, Dr. Sierra.

Por medio de la presente me permito solicita su aprobación para la compra de los siguientes accesorios de computo de acuerdo a necesidad del área tecnológica:

### 3. CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES

ELEMENTOS ADQUIRIR MEMORANDO DEAJIFM23-518	cant
DISCO DURO SSD SATA 960 GB de estado sólido. Especificaciones: Capacidad 960 gb, Velocidades de lectura y escritura de hasta 500 MB/s y 450 MB/s, velocidad de respuesta ultrarrápida en el procesamiento multitareas y una aceleración general del sistema.	50
Memoria RAM AIO, Portátil DDR4 2,666 MHZ 8 GB o portátil DDR4 2666MT/s Non-ECC Unbuffered SODIMM CL19 1RX8 1.2V 260-pin 8Gbit	50
DIADEMA, con puerto USB o Conexión 3.5 mm estéreo 1 solo Plug para audio y para voz, aislantes de ruido, Control de Volumen, micrófono tipo piloto. Compatible con Windows y MacOS.	41
CÁMARA WEB, para conferencias y video llamadas. Especificaciones: Captura de video en alta definición 1080p (1920 x 1080 líneas), Resolución: 1080p/30fps, Micrófono estéreo incorporado con aislamiento de ruido. Balance automático y color con luz baja. Conexión Plug & Play y alta velocidad USB 2.0 compatible con 3.0., Compatible con Windows 10/8/7/Vista/XP y Mac OS X	50

Realizare la veriifcación devalores en grandes superficies.

Cordialmente,

.....



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Cartagena

**Marlys Milena Cantillo Martínez**

Profesional Universitario Grado 11º  
Área Administrativa

Telf. (+605) 6602124

Email: [comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.

Cartagena-Colombia



**Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.**

**NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

**De:** Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <[comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Enviado:** lunes, 11 de diciembre de 2023 8:42 a. m.

**Para:** Hernando Dario Sierra Porto <[hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Cc:** Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <[cooradmindcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cooradmindcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)>; Gustavo Epifanio Torres Velez <[gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co)>; Javier Alonso Fernandez Alfaro <[jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** RE: NECESIDAD ADQUISICIÓN MEMORIA RAM ADICIONAL, DISCOS SSD Y WEBCAMS CON DIADEMAS PARA VIDEOCONFERENCIA, EN EQUIPOS DE CÓMPUTO

Buenos días, Dr. Sierra.

Por medio de la presente me permito solicita su aprobación para la compra de los siguientes accesorios de computo:



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Cartagena

**Marlys Milena Cantillo Martínez**

Profesional Universitario Grado 11º  
Área Administrativa  
Telf. (+605) 6602124  
Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.  
Cartagena-Colombia



**Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.**

**NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

**De:** Javier Alonso Fernandez Alfaro <jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** jueves, 7 de diciembre de 2023 12:56 p. m.

**Para:** Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>;  
Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RE: NECESIDAD ADQUISICIÓN MEMORIA RAM ADICIONAL, DISCOS SSD Y WEBCAMS CON DIADEMAS PARA VIDEOCONFERENCIA, EN EQUIPOS DE CÓMPUTO

Buenos días. Dra. Marlys

Cordial Saludo,

Adjunto necesidad con cantidades actualizadas al presupuesto asignado, para suministro Memoria RAM Adicional, Discos SSD Y Webcams Con Diademas Para Videoconferencia, En Equipos De Cómputo, según lo indicado en memorando DEAJIFM23-518 del 26 de sep-2023.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Cartagena

**Javier Alonso Fernández Alfaro**

Técnico Sistemas Grado 11º  
Coordinador Área Gestión Tecnológica  
Telf. (+57) 300 837 3365  
Email: jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.  
Cartagena-Colombia



**Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.**

**NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

**De:** Javier Alonso Fernandez Alfaro

**Enviado el:** miércoles, 4 de octubre de 2023 2:18 p. m.

**Para:** Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** NECESIDAD ADQUISICIÓN MEMORIA RAM ADICIONAL, DISCOS SSD Y WEBCAMS CON DIADEMAS PARA VIDEOCONFERENCIA, EN EQUIPOS DE CÓMPUTO

Buenas Tardes. Dr. HERNANDO

Cordial Saludo,

Adjunto para su aprobación, necesidad Suministro Memoria Ram Adicional, Discos Ssd Y Webcams Con Diademas Para Videoconferencia, En Equipos De Cómputo, recursos asignados mediante memorando DEAJIFM23-518 del 26 de sep-2023.

Atentamente,

\*\*\*\*\*



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Cartagena

**Javier Alonso Fernández Alfaro**  
Técnico Sistemas Grado 11º  
Coordinador Área Gestión Tecnológica

Telf. (+57) 300 837 3365  
Email: jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Dir. Edif. Cuartel del fijo Carrera. Sta No. 36-127-P 2.  
Cartagena-Colombia



**Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.**

**NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgetorres

GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-004

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA

Fecha y Hora Sistema: 18/12/2023 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	17523	Fecha Registro:	2023-12-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	33.401.110,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	33.401.110,00	Saldo x Comprometer:	33.401.110,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	17923	Fecha Registro:	2023-12-18	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	Nación	16	CSF						
<b>Total:</b>						33.401.110,00	0,00	33.401.110,00	33.401.110,00	0,00

Objeto:	PARA AMPARAR LA ADQUISICION DE MEMORIA RAM, DISCOS SSD Y WEBCAMS CON DIAEMAS PARA VIDEOCONFERENCIA, PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO, PARA LOS DIFERENTES DESPACHOS EN LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL CARTAGENA-BOLÍVAR..
---------	--

Firma Responsable

**DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS TVEC – GRANDES SUPERFICIES**

**VERSIÓN 1**

1. DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y Fecha	Versión N° 8 del 22 de septiembre de 2023
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSION	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	COMPRA E INSTALACIÓN DE ESCANERES, EQUIPOS DE COMPUTO, TELEVISORES, MICROFONOS, UPS, EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, Y ESTABILIZADORES DE ENERGIA.	
Código BPIN N°	2018011000758	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	19 de diciembre de 2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ	
Unidad de Origen	Área Administrativa	
Marco Lógico	NOMBRE DEL PROYECTO	Transformación Digital de la Rama Judicial
	RUBRO PRESUPUESTAL DESAGREGADO	C-2701-0800-36-0-2701048-02ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL
	PROGRAMA	C-2701- SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL
	SUBPROGRAMA	0800 - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL
Acuerdo de aprobación plan de inversiones N° y fecha	No Aplica	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (De conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar el estudio previo para llevar a cabo una contratación.)		
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER	La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, tiene a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas en la ciudad de Cartagena, Municipios del Departamento de Bolívar y debe garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios que permitan garantizar la prestación del servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en la mejores condiciones, así mismo deberá garantizar el adecuado manejo de los recursos velando por su correcta aplicación o utilización en cumplimiento de los principios y postulados contenidos en la Ley 270 de 1996, Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	



El Propósito fundamental del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial es orientar las actividades de esta Rama específica del poder público al cumplimiento de su objetivo misional de promover el acceso, la eficacia, la calidad, la confianza visibilidad y transparencia, la autonomía y el fortalecimiento institucional en la administración de Justicia en el país, así como entender y atender, en colaboración armónica con otros poderes del Estado, la solución de conflictos y el cumplimiento en forma integral de los fines de la Justicia para la sociedad.

Así, las actividades propias de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena como órgano técnico administrativo del Sector Jurisdiccional de la Rama Judicial en Bolívar, deben enmarcar su gestión en dicho Plan y su cumplimiento deberá dirigirse al esfuerzo de una administración eficiente de los recursos dispuestos para su funcionamiento.

De igual forma, los procesos contractuales deben estar orientados al cumplimiento de los objetivos, metas, políticas, estrategias, programas y proyectos enmarcados por el Plan Sectorial de Desarrollo, por lo que, para efectos de contribuir al logro de los objetivos propuestos, se elabora el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Corresponde a esta instancia administrativa, brindar al Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, Tribunal Superior de Cartagena, Tribunal Contencioso Administrativo de Bolívar, despachos judiciales de la Rama Judicial de Bolívar, Coordinación administrativa de San Andrés Islas y Despachos Judiciales San Andrés Islas, el apoyo logístico para la adquisición de herramientas de trabajo para los empleados y funcionarios a cargo de la Dirección Seccional Cartagena.

La coordinadora del Área tecnológica, mediante correo enviado en fecha 17 de diciembre de 2023, manifestó la necesidad de adquirir útiles de oficina así:

Mediante Memorando DEAJIFM23-518EI de fecha 26-09-2023, la Dirección Ejecutiva realizó asignación y distribución entre las Direcciones Seccionales de los recursos del Proyecto de Inversión "Transformación Digital de la Rama Judicial", la asignación se realiza por el rubro presupuestal C-2701-0800-36-0-2701048-02, correspondiente a Servicio de apoyo en la Gestión Judicial. Con la distribución requerida se culmina a nivel de las Direcciones Seccionales de las metas relacionadas con la reducción de la obsolescencia, brindando a cada servidor de la Rama Judicial un computador de escritorio que no exceda los 5 años de ingreso.

La seccional Cartagena cuenta con un parque computacional de 317 computadores adquiridos en el año 2019, los cuales ya no cuentan con garantía, y se requiere repotenciar para dar uso a su vida útil. Lo anterior tiene que ver con que si bien, con la distribución de equipos de cómputo a realizar se planea que la Rama Judicial le pueda dar a cada uno de sus empleados un computador vigente o no obsoleto, según la definición habitual de una vida útil de 5 años (ingreso y entrega posterior a 2018), hay una brecha entre las condiciones técnicas de los equipos ingresados en los primeros años de este intervalo y los más recientes.



En dicha solicitud solicitan la compra de los siguientes elementos:

ELEMENTOS ADQUIRIR MEMORANDO DEAJIFM23-518	cant
DISCO DURO SSD SATA 960 GB de estado sólido. Especificaciones: Capacidad 960 <u>gb</u> . Velocidades de lectura y escritura de hasta 500 MB/s y 450 MB/s, velocidad de respuesta ultrarrápida en el procesamiento multitareas y una aceleración general del sistema.	50
Memoria RAM AIO, Portátil DDR4 2,666 MHZ 8 GB o portátil DDR4 2666MT/s Non-ECC <u>Unbuffered</u> SODIMM CL19 1RX8 1.2V 260-pin 8Gbit	50
DIADEMA, con puerto USB o Conexión 3.5 mm estéreo 1 solo Plug para audio y para voz, aislantes de ruido, Control de Volumen, micrófono tipo piloto. Compatible con Windows y MacOS.	30
CÁMARA WEB, para conferencias y video llamadas. Especificaciones: Captura de video en alta definición 1080p (1920 x 1080 líneas), Resolución: 1080p/30fps, Micrófono estéreo incorporado con aislamiento de ruido. Balance automático y color con luz baja. Conexión Plug & Play y alta velocidad USB 2.0 compatible con 3.0., Compatible con Windows 10/8/7/Vista/XP y Mac OS X	21

Se realizó verificación de la apropiación presupuestal una vez autorizada la necesidad antes descrita por parte del director seccional , obteniendo de esta forma el certificado de Disponibilidad presupuestal para adelantar la adquisición de los elementos antes descritos.

Así pues, se elabora el presente estudio previo para la adquisición de elementos de cómputo, bajo lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 que señala las reglas para adquirir bienes hasta por el monto de mínima cuantía en Grandes Superficies. Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación.

Ahora bien, revisada la plataforma ofrecida por Colombia Compra Eficiente se visualiza que no existe Acuerdo Marco de Precios vigente que contemple el bien o producto a adquirir, el acuerdo vigente CCE-280-AMP-2021 el modo regional no aplica para la Costa y la Nacional es para comprar mayores de 62 mil dólares; acto seguido se procedió a verificar el Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través de las reglas para adquirir bienes en "Grandes Superficies" se visualiza que si existe el producto con las características solicitadas en la necesidad, es por esta razón que se realizará la compra por grandes superficies.

Así las cosas, se elaboran los estudios previos establecidos en los procesos de contratación, mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por la cual se dispuso que las Direcciones Seccionales deben recurrir a las herramientas que en materia de contratación



estatal ofrece Colombia Compra Eficiente, el proceso de selección se realizará, a través de la Tienda Virtual- grandes superficies.

**4. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN**

**4.1. OBJETO CONTRACTUAL**  
Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura el de suministro de elementos de cómputo para los diferentes despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

**4.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL**  
Los elementos a adquirir mediante la plataforma TVEC -GRANDES SUPERFICIES son:













ELEMENTOS ADQUIRIR MEMORANDO DEAJIFM23-518	cant
DISCO DURO SSD SATA 960 GB de estado sólido. Especificaciones: Capacidad 960 gb, Velocidades de lectura y escritura de hasta 500 MB/s y 450 MB/s, velocidad de respuesta ultrarrápida en el procesamiento multitareas y una aceleración general del sistema.	50
Memoria RAM AIO, Portátil DDR4 2,666 MHZ 8 GB o portátil DDR4 2666MT/s Non-ECC <u>Unbuffered</u> SODIMM CL19 1RX8 1.2V 260-pin 8Gbit	50
DIADEMA, con puerto USB o Conexión 3.5 mm estéreo 1 solo Plug para audio y para voz, aislantes de ruido, Control de Volumen, micrófono tipo piloto. Compatible con Windows y MacOS.	30
CÁMARA WEB, para conferencias y video llamadas. Especificaciones: Captura de video en alta definición 1080p (1920 x 1080 líneas), Resolución: 1080p/30fps, Micrófono estéreo incorporado con aislamiento de ruido. Balance automático y color con luz baja. Conexión Plug & Play y alta velocidad USB 2.0 compatible con 3.0., Compatible con Windows 10/8/7/Vista/XP y Mac OS X	21

**4.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC**  
Dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia se encuentra registrado el servicio que se requiere contratar con el código de la UNSPSC:

CODIGO	DESCRIPCION
43210000	Equipo informático y accesorios
43211600	Accesorios de computador

**5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**  
Son obligaciones DEL CONTRATISTA:  
1- Ejecutar el contrato bajo las condiciones estipuladas en la guía de gran almacén.

	<p>2- Cubrir la totalidad de las necesidades estipuladas en las especificaciones técnicas.</p> <p>3- Las estipuladas en la guía de gran almacén.</p>														
<p><b>5.2. OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL</b></p>	<p>La Dirección Ejecutiva Seccional, además de las obligaciones consagradas en otras cláusulas, tendrá, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Pagar al contratista el valor del contrato de conformidad con las condiciones establecidas.</li> <li>2) Supervisar la correcta ejecución del contrato.</li> <li>3) Impartir a través del supervisor designado, las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato.</li> <li>4) Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.</li> </ol>														
<p><b>6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO</b></p>															
<p><b>6.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO</b></p>	<p>El presupuesto estimado para la ejecución del contrato derivado del presente proceso es de <b>TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$33.401.110.00)</b>, para lo cual existe disponibilidad en el presupuesto de la actual vigencia.</p> <p>Este presupuesto se obtuvo del simulador que ofrece la TVEC-GRANDES SUPERFICIES para alcanzar una ponderación de los precios de los oferentes registrados en su sistema.</p> <div data-bbox="695 1024 1252 1583" style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px;"> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%; text-align: center;">  <p>gsf01-DISCO DURO SSD SATA 960 GB KINGSTON HAS LTDA</p> </td> <td style="width: 60%; text-align: right;"> <p>20.500.000,00 COP 50 x 410.000,00 / Unidad</p> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">  <p>gsf01-MEMORIA RAM KINGTONG 8 GB DDR4 HAS LTDA</p> </td> <td style="text-align: right;"> <p>6.750.000,00 COP 50 x 135.000,00 / Unidad</p> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">  <p>Gsf01-DIADEMA LOGITECH H111 3.5 MM PLUG ESTEREO CON MICRO-FONO cod: 900511947 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> </td> <td style="text-align: right;"> <p>2.152.710,00 COP 90 x 71.757,00 / Unidad</p> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">  <p>Gsf01-CAMARA WEB XKIM 1080 HD (WC-OCU1080) cod: 900518224 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> </td> <td style="text-align: right;"> <p>3.998.400,00 COP 21 x 190.400,00 / Unidad</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"> <p>Agregar etiqueta</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"> <p>Por página 15   45</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right; border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p><b>Total 33.401.110,00 COP</b></p> </td> </tr> </table> </div>	 <p>gsf01-DISCO DURO SSD SATA 960 GB KINGSTON HAS LTDA</p>	<p>20.500.000,00 COP 50 x 410.000,00 / Unidad</p>	 <p>gsf01-MEMORIA RAM KINGTONG 8 GB DDR4 HAS LTDA</p>	<p>6.750.000,00 COP 50 x 135.000,00 / Unidad</p>	 <p>Gsf01-DIADEMA LOGITECH H111 3.5 MM PLUG ESTEREO CON MICRO-FONO cod: 900511947 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p>	<p>2.152.710,00 COP 90 x 71.757,00 / Unidad</p>	 <p>Gsf01-CAMARA WEB XKIM 1080 HD (WC-OCU1080) cod: 900518224 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p>	<p>3.998.400,00 COP 21 x 190.400,00 / Unidad</p>	<p>Agregar etiqueta</p>		<p>Por página 15   45</p>		<p><b>Total 33.401.110,00 COP</b></p>	
 <p>gsf01-DISCO DURO SSD SATA 960 GB KINGSTON HAS LTDA</p>	<p>20.500.000,00 COP 50 x 410.000,00 / Unidad</p>														
 <p>gsf01-MEMORIA RAM KINGTONG 8 GB DDR4 HAS LTDA</p>	<p>6.750.000,00 COP 50 x 135.000,00 / Unidad</p>														
 <p>Gsf01-DIADEMA LOGITECH H111 3.5 MM PLUG ESTEREO CON MICRO-FONO cod: 900511947 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p>	<p>2.152.710,00 COP 90 x 71.757,00 / Unidad</p>														
 <p>Gsf01-CAMARA WEB XKIM 1080 HD (WC-OCU1080) cod: 900518224 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p>	<p>3.998.400,00 COP 21 x 190.400,00 / Unidad</p>														
<p>Agregar etiqueta</p>															
<p>Por página 15   45</p>															
<p><b>Total 33.401.110,00 COP</b></p>															

**6.2. SOPORTE PRESUPUESTAL**

La ejecución del proyecto se encuentra financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación y se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Coordinador del Área Financiera, de la Dirección Seccional de Administración Judicial, así:

CDP						
No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP	Valor a afectar
17523	2023-12-18	C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	16	02	<b>\$33.401.110</b>	<b>\$33.401.110</b>

**7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**

La Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, cancelará el total de la compra, el cual debe ser facturado según las estipulaciones de las grandes superficies. El contratista debe anexar a las facturas, los comprobantes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

Los pagos estarán aprobados por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar y en todo caso, los pagos estipulados en el presente numeral, quedarán sujetos a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, sitúe a la entidad.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de su página [www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co), ha habilitado un link en el cual se podrá verificar por parte de los contratistas el estado de los pagos efectuados por la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar.

El pago se hará a través de consignación electrónica, efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el PAC asignado por el gobierno nacional en la cuenta corriente o de ahorros indicada por el contratista, en el formulario Beneficiario Cuenta.

**8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS**



**8.1 ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS**

La entidad, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1.. 2 2 1 1 1 6 3. y 2.2.1 1 2.1.1 , y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015, y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborados por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la contratación.

En ese sentido, a continuación, se presenta la Matriz de Riesgos, la cual contiene el análisis, identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos específicos objeto del presente proceso, los cuales corresponden a la etapa de planeación de la contratación:

Tabla 1 – Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	<b>1</b>
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	<b>2</b>
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	<b>3</b>
	Probable (probablemente va a ocurrir)	<b>4</b>
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	<b>5</b>

Tabla 2 – Impacto del Riesgo

		Impacto				
Calificación	Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5



Tabla 3 – Valoración del Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

Ver Anexo A – Matriz de Riesgos

La tabla con la Matriz de Riesgos se anexa como documento adicional.

## 9. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 9.1. SUPERVISIÓN

Nombre del funcionario:	<b>JAVIER FERNANDEZ ALFARO</b>
Cargo:	COORDINADORA ÁREA TÉCNOLOGICA
Dependencia:	Área Tecnológica

## 10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR

### 10.1. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA.


El plazo para la ejecución del objeto contractual serán los estipulados en guía de gran almacén, y el lugar de destino es:

- Cartagena, en la dirección : Avenida Pedro de Heredia, Barrio el Espinal, Calle 32 No. 18-C-75


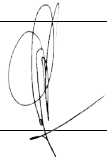

### 10.2. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, se deben liquidar aquellos contratos cuya ejecución se prolonga en el tiempo y exige una verificación de los pagos y los saldos por pagar, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 el contrato no requiere liquidación.



<b>14. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES.</b>	El análisis del sector (ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y con base en la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Eficiente para elaborar estudios del sector relativo al objeto del proceso de contratación), fue realizado por Colombia compra eficiente en el proceso de contratación grandes superficies.
<b>FIRMA</b>	
<b>Revisó y Aprobó</b>	<b>MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ</b> P.U. Grado 12 

### VIABILIDAD DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.2 del Capítulo Séptimo del Manual de Contratación adoptado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial mediante Resolución Nro. 7025 del 31 de diciembre del 2019, el Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena- Bolívar, emite la correspondiente viabilidad al presente estudio y documentos anexos para adelantar el respectivo proceso de selección de contratista.	
<b>HEIDY PAOLA VILLARROYA SALGADO</b> Coordinadora Área Judicial	
<b>GUSTAVO TORRES VÉLEZ</b> Coordinador Área Financiera	
<b>MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ</b> Coordinadora Área Administrativa	



¿Qué necesita?



# Revisar el carrito #201751 [Editar](#)

[Agregar etiqueta](#)

## Información general

Creado por Marlys Cantillo Martinez

En nombre de 

Entidad DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACI

Datos adjuntos [Agregar](#) [Archivo](#) | [Url](#) | [Texto](#)N.I.T. 

\* Necesidad del bien o servicio

Justifique brevemente la necesidad del bien o servicio.

\* Destinación del gasto  Funcionamiento  
 Inversión

\* Origen de los recursos

Asociado al Acuerdo de Paz  Sí  
 No

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz, o asociado al Acuerdo de Paz

\* Supervisor de la Orden de Compra

\* Correo electrónico del supervisor

\* Teléfono del supervisor

\* Vencimiento de la Orden de Compra

dd/mm/aa 

Especificaciones adicionales de entrega

Gravámenes adicionales

Especifique, en caso que aplique, los gravámenes adicionales a los definidos en el Acuerdo Marco que aplicaría la Entidad a la Orden de Compra

Integración con SIIF Código Unidad / Subunidad Ejecutora 

Si la entidad maneja presupuesto con el ministerio hacienda

Acepto términos y condiciones 

Acepto términos y condiciones del Acuerdos Marco de Precios.

## Dirección de envío

\* Dirección No se seleccionaron direcciones.

A la atención de 

## Artículos del carrito

[Agregar línea](#)[Vaciar el carrito](#)

Vista





[Avanzado](#)

Buscar

Ordenar por

[Editar seleccionado](#)[COPIA](#)[Eliminar](#)

Presupuesto

1 <input type="checkbox"/>	 <p>gsf01-DISCO DURO SSD SATA 960 GB KINGSTON HAS LTDA</p>	<p>20.500.000,00 COP 50 x 410.000,00 / Unidad</p>	<input type="text" value="Ninguno/a"/>																				
<table border="0"> <tr> <td><b>Mercancía</b></td> <td><b>Términos de pago</b></td> <td><b>Términos de envío</b></td> <td><b>Contrato</b></td> </tr> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>GS-HAS</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>Nombre del fabricante</b></td> </tr> <tr> <td colspan="4">KINGSTON</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><a href="#">Agregar etiqueta</a></td> </tr> </table>				<b>Mercancía</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>	<b>Contrato</b>	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS	<b>Nombre del fabricante</b>				KINGSTON				<a href="#">Agregar etiqueta</a>			
<b>Mercancía</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>	<b>Contrato</b>																				
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS																				
<b>Nombre del fabricante</b>																							
KINGSTON																							
<a href="#">Agregar etiqueta</a>																							
2 <input type="checkbox"/>	 <p>gsf01-MEMORIA RAM KINGTONG 8 GB DDR4 HAS LTDA</p>	<p>6.750.000,00 COP 50 x 135.000,00 / Unidad</p>	<input type="text" value="Ninguno/a"/>																				
<table border="0"> <tr> <td><b>Mercancía</b></td> <td><b>Términos de pago</b></td> <td><b>Términos de envío</b></td> <td><b>Contrato</b></td> </tr> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>GS-HAS</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>Nombre del fabricante</b></td> </tr> <tr> <td colspan="4">KINGTONG</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><a href="#">Agregar etiqueta</a></td> </tr> </table>				<b>Mercancía</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>	<b>Contrato</b>	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS	<b>Nombre del fabricante</b>				KINGTONG				<a href="#">Agregar etiqueta</a>			
<b>Mercancía</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>	<b>Contrato</b>																				
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS																				
<b>Nombre del fabricante</b>																							
KINGTONG																							
<a href="#">Agregar etiqueta</a>																							
3 <input type="checkbox"/>	 <p>GSF01-DIADEMA LOGITECH H111 3.5 MM PLUG ESTEREO CON MICRO-FONO cod: 900511947 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p>	<p>2.152.710,00 COP 30 x 71.757,00 / Unidad</p>	<input type="text" value="Ninguno/a"/>																				
<table border="0"> <tr> <td><b>Mercancía</b></td> <td><b>Tiempo de entrega</b></td> <td><b>Términos de pago</b></td> <td><b>Términos de envío</b></td> </tr> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>30</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>Según el acuerdo marco</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>Contrato</b></td> </tr> <tr> <td colspan="4">GS - PANAMERICANA-02</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><a href="#">Agregar etiqueta</a></td> </tr> </table>				<b>Mercancía</b>	<b>Tiempo de entrega</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>	Grandes Almacenes	30	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	<b>Contrato</b>				GS - PANAMERICANA-02				<a href="#">Agregar etiqueta</a>			
<b>Mercancía</b>	<b>Tiempo de entrega</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>																				
Grandes Almacenes	30	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco																				
<b>Contrato</b>																							
GS - PANAMERICANA-02																							
<a href="#">Agregar etiqueta</a>																							
4 <input type="checkbox"/>	 <p>GSF01-CAMARA WEB XKIM 1080 HD (WC-OCU1080) cod: 900518224 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p>	<p>3.998.400,00 COP 21 x 190.400,00 / Unidad</p>	<input type="text" value="Ninguno/a"/>																				
<table border="0"> <tr> <td><b>Mercancía</b></td> <td><b>Tiempo de entrega</b></td> <td><b>Términos de pago</b></td> <td><b>Términos de envío</b></td> </tr> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>30</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>Según el acuerdo marco</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>Contrato</b></td> </tr> <tr> <td colspan="4">GS - PANAMERICANA-02</td> </tr> </table>				<b>Mercancía</b>	<b>Tiempo de entrega</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>	Grandes Almacenes	30	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	<b>Contrato</b>				GS - PANAMERICANA-02							
<b>Mercancía</b>	<b>Tiempo de entrega</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>																				
Grandes Almacenes	30	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco																				
<b>Contrato</b>																							
GS - PANAMERICANA-02																							

Agregar etiqueta

Por página 15 | 45

Total **33.401.110,00** COP

## Aprobadores

Agregar



Guardar para más tarde

Guardar

Enviar para aprobación

0 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

Historial



**DIRECCION SECCIONAL DE  
ADMINISTRACION JUDICIAL DE  
CARTAGENA – BOLIVAR  
N.I.T. 800165831  
ORDEN DE COMPRA**

**HAS LTDA**

N.I.T. 8040006733

Atte: INGRID MILENA PITA LIZARAZO

ingrid.pita@hasltda.com

Número de Orden **122857**  
 No de Instrumento **CCE-GS-2023-15**  
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
 Fecha de Emisión **19/12/23**  
 Fecha de Vencimiento **31/12/23**  
 Comprador **Marlys Cantillo Martinez**  
 Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**  
 Supervisor **JAVIER FERNANDEZ ALFARO**  
 Teléfono **300 8373365**  
 Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales  
 Justificación **Suministro de elementos de  
 computo para los diferentes despachos judiciales y  
 oficinas administrativas a cargo de la Dirección  
 Seccional de Administración Judicial de Cartagena.**

**Enviar a**

DIRECCION SECCIONAL DE  
ADMINISTRACION JUDICIAL  
DE CARTAGENA – BOLIVAR  
• Bodega el espinal Cra, 17 Calle  
32 - 66, sector el Espinal  
6527088  
CARTAGENA BOLIVAR  
Colombia

**Facturar a**

DIRECCION SECCIONAL DE  
ADMINISTRACION JUDICIAL  
DE CARTAGENA – BOLIVAR  
• Bodega el espinal Cra, 17 Calle  
32 - 66, sector el Espinal  
6527088  
CARTAGENA, BOLIVAR  
Colombia

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 17523	gsf01-DISCO DURO SSD SATA 960 GB KINGSTON x1hopa98coyt4b13	50.0	Unidad	410.000,00	20.500.000,00
2	CDP 17523	gsf01-MEMORIA RAM KINGTONG 8 GB DDR4 jltn72ar8w4fw2nk	50.0	Unidad	135.000,00	6.750.000,00
<b>27.250.000,00</b>						<b>COP</b>



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: MHgetorres GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-12-21-8:48 a. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 17523 de fecha 2023-12-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	37423	Fecha Registro:	2023-12-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-02-004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	27.250.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	27.250.000,00	Saldo x Obligar:	27.250.000,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	804000673	Razón Social:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-----------------------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	81400000407	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	73131106	Nombre:	HERNANDO SIERRA PORTO	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CARTAGENA
-----------------	----------	---------	-----------------------	--------	------------------------------

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	122857	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-12-21
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	Nación	16	CSF					
						27.250.000,00	0,00		
					<b>Total:</b>	27.250.000,00	0,00	27.250.000,00	27.250.000,00

Objeto:	PARA AMPARAR LA ADQUISICIÓN DE MEMORIA RAM Y DISCOS SSD PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE LOS DIFERENTES DESPACHOS EN LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECCIONAL CARTAGENA-BOLÍVAR..
---------	--

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-21	27.250.000,00	27.250.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

